



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
Dirección Gestión Administrativa

Resolución N° **173719** -D
10 DIC. 2019

VISTO:

El expediente N° 28-2019-03200 por el que se tramita la Contratación Directa N° 25/2019 para la compra de 10 (diez) sillas de escritorio giratorias con brazos destinadas a distintas áreas administrativas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1586/19-D se aprueba el pliego de condiciones particulares como anexo de la misma;

Que para una operación de ese monto, la Contratación Directa instrumentada se encuadra conforme las disposiciones de la Resolución N° 909/16-CS Anexo II, Artículo 1° inciso b) Contrataciones de monto estimado hasta 60 (sesenta) módulos (\$ 96.000,00);

Que a fojas 33-34 de las presentes actuaciones se incorpora el acta de apertura de sobres del llamado de referencia, del cual se desprende la presentación de las ofertas de cotización de las firmas "CENTROFICINA SERVICIOS S.R.L." y "BLESS DISEÑO Y ESTILOS";

Que a fojas 35 del citado expediente, se presenta el cuadro comparativo de precios con los presupuestos recibidos de las firmas oferentes;

Que, a fojas 37-38, la Comisión Evaluadora de Licitaciones, Concursos de Precios, Contratación Directa, Subastas y Remates Públicos de esta Facultad, sugiere adjudicar la mencionada contratación a la firma "BLESS DISEÑO Y ESTILOS";

Por ello;

EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 R E S U E L V E :

Art. 1°- ADJUDICAR la Contratación Directa N° 25/2019 para la adquisición de 10 (diez) sillas de escritorio giratorias con brazos destinadas a distintas áreas administrativas de esta Facultad a la firma "BLESS DISEÑO Y ESTILOS" por la suma de \$ 84.600,00 (PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS), según detalle a fojas 37-38 del expediente N° 28-2019-03200.



///...



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Humanidades
 Dirección Gestión Administrativa

///... Hoja N° 2

Art. 3°- AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a abonar a la firma mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución el monto de \$ 84.600,00 (PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS) de conformidad con el detalle obrante en el mismo, imputándose dicha suma a la Partida 4-43-437 "Equipos de Oficina y Muebles" de los fondos provenientes de la Contribución del Tesoro Nacional al presupuesto vigente de la Facultad de Humanidades.

Art. 4°- Registrar, comunicar, publicar en la página web de la Facultad de Humanidades y, cumplido, archivar.

Confeccionó
dc
Supervisó
Fiscalizó
Registró

Soporte Magnético 2602

Sr. Hugo Edgardo GARCÍA LOZA
 Director Gral. Coord. Administrativa



UNIVERSIDAD
 NACIONAL
 DEL NORDESTE
 FACULTAD DE
 HUMANIDADES

Prof. Aldo Fabián LINERAS
 DECANO

Resolución N° **173719** -D
10 DIC 2019